



**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CHILE ANTE EL ESTADO DE PALESTINA**

**ADDENDUM AL CONTRATO DE ARRIENDO SUSCRITO EN RAMALLAH EL  
DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, ENTRE EL SR. SAHER SALEM Y EL  
GOBIERNO DE CHILE**

Ambas partes contratantes acuerdan extender la validez del Contrato de Arriendo en los Siguientes términos:

- 1.- El Arrendador y el Arrendatario acuerdan renovar el Contrato de Arrendamiento de la oficina ubicada en el cuarto piso del edificio situado en calle Yazour N° 200, Al Bireh, Ramallah, por un período de dos (2) años que comienza el 19 de octubre de 2020 y concluye el 18 de octubre 2022;
- 2.- Ambas partes concuerdan ajustar la renta anual por el arrendamiento de la mencionada propiedad en US\$ 23.004 (veinte tres mil y cuatro dólares de los Estados Unidos), a ser pagados en las mismas condiciones establecidas en el Contrato de Arriendo objeto del presente acuerdo;
- 3.- Las partes dejan constancia que en todo lo no modificado por el presente Addendum, sigue plenamente vigente el Contrato celebrado con fecha 20 de octubre del 2011 y sus posteriores Addenda.

EN FE DE LO CUAL ambas partes suscriben el presente acuerdo el día 14 de septiembre 2020.



Por el Gobierno de Chile  
Ricardo Alen Sani  
Embajador de Chile ante  
el Estado de Palestina

Saher Salem



Ministerio de Relaciones Exteriores

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CHILE ANTE EL ESTADO DE PALESTINA

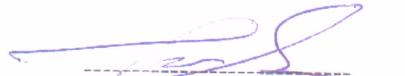
**ADDENDUM AL CONTRATO DE ARRIENDO FIRMADO EN RAMALLAH EL  
DÍA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011, ENTRE EL SR. SAHER SALEM Y EL  
GOBIERNO DE CHILE**

Ambas partes contratantes acuerdan extender la validez del Contrato de Arriendo en los Siguientes términos:

- 1.- El Arrendador y el Arrendatario acuerdan renovar el Contrato de Arrendamiento de la oficina ubicada en el cuarto piso del edificio situado en calle Yazour No.200, Al Bireh, Ramallah, por un período de tres (3) años que comienza el 20 de Octubre de 2017 y concluye el 19 de Octubre de 2021;
- 2.- Ambas partes concuerdan mantener la renta mensual por el arrendamiento de la mencionada propiedad en US\$ 24.000 (veinte cuatro mil dólares de los Estados Unidos), a ser pagados en las mismas condiciones establecidas en el Contrato de Arriendo objeto del presente acuerdo;
- 3.- Las partes dejan constancia que en todo lo no modificado por el presente Addendum, sigue plenamente vigente el Contrato celebrado con fecha 20 de Octubre del 2011 y sus posteriores Addenda.

EN FE DE LO CUAL ambas partes suscriben el presente acuerdo el día 01 de Octubre del 2017.

Por el Gobierno de Chile  
Francisco Javier Bernales Errázuriz  
Embajador de Chile ante  
el Estado de Palestina



Saher Salem



Ministerio de Relaciones Exteriores

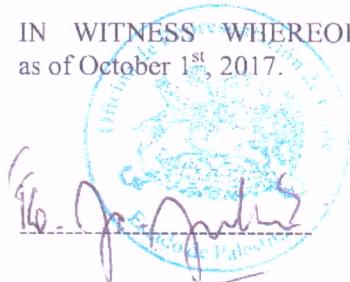
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE CHILE ANTE EL ESTADO DE PALESTINA

**ADDENDUM TO THE AGREEMENT OF LEASE SIGNED IN RAMALLAH ON  
THE 20<sup>th</sup> OF OCTOBER 2011, BETWEEN MR. SAHER SALEM AND THE  
GOVERNMENT OF CHILE**

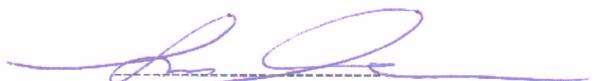
The signatory parties of the above mentioned Agreement of Lease agree to extend its validity in the following terms:

- 1.- The Lessor and the Lessee agree to renew the Agreement of Lease of the office situated in the fourth floor of VIP2 building, Yazour Street N° 200, Al Bireh Ramallah, for a period of three (3) years, starting on the 20<sup>th</sup> of October 2017 and ending on the 19<sup>th</sup> of October 2021;
- 2.- Both parties agree to maintain the rent of the afore mentioned apartment in the yearly sum of US\$24.000 (Twenty four thousand United States Dollars) to be paid in the same terms set in the original Agreement of Lease related to this Addendum;
- 4.- Both parties agree that all the clauses that have not been modified by this Addendum are still valid, according to the Contract signed on 20<sup>th</sup> of October 2011 and its later Addenda.

IN WITNESS WHEREOF the parties have hereunto subscribed their names as of October 1<sup>st</sup>, 2017.



For the Government of Chile  
Francisco Javier Bernales Errázuriz  
Ambassador of Chile to  
the State of Palestine



Saher Salem